



OSORNO, 24 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL COLEGIO LUIS PASTEUR

DECRETO N° 17.448//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 467834 de fecha 18 de noviembre de 2014, del Colegio Luis Pasteur, mediante la cual solicitan Tarima para el día 27 de noviembre de 2014, para realizar Evento Teletón en el Establecimiento Educacional.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 24 de noviembre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1473 de fecha 24 de noviembre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal y el decreto exento N°1 de fecha 02.01.2014, que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales por el uso de tarima, al Colegio Luis Pasteur, para el día 27.11.2014, en horario de 14:30 a 17:30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Aseo
- Administración Municipal

ID DOC 483276 //